



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

15 JUL 2020 19:08:48

Entrada **45753**

## PE Interior-Tercer grado políticos catalanes

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Edmundo BAL FRANCÉS  
Diputado

Fdo.: Pablo CAMBRONERO  
PIQUERAS

Diputado

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. Edmundo Bal Francés y D. Pablo Cambronero Piqueras, portavoz y diputado del Grupo Parlamentario CIUDADANOS, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, **sobre la concesión del tercer grado penitenciario a los políticos presos por el proceso independentista en Cataluña y la reanudación de las negociaciones en la mesa de la vergüenza.**

Congreso de los Diputados, a 15 de junio de 2020.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

El pasado martes conocimos que el gobierno de Cataluña ha concedido el tercer grado penitenciario a los políticos independentistas presos, apenas unos meses después de haber sido condenados a penas de hasta 13 años de prisión por el delito de sedición.

La Generalitat ha argumentado que hay “diversos motivos” que avalan la concesión de dicho régimen de semi-libertad, entre otros, el bajo riesgo de reincidencia en los condenados. Esta justificación resulta enormemente sorprendente considerando que alguno de los condenados, Sr. Cuixart, en particular, publicó un libro sobre el proceso independentista en Cataluña titulado “Lo volveríamos a hacer”, o considerando que el propio líder del Ejecutivo catalán, si bien no es uno de los condenados, manifestó públicamente su apoyo a la causa con un rotundo “lo volveremos a hacer” con relación al proceso soberanista y al referéndum ilegal.

Si bien la Generalitat ha justificado el grado concedido como algo inevitable y ajustado a las disposiciones de la Ley General Penitenciaria, lo cierto es que la concesión del tercer grado nunca se produce transcurridos apenas unos meses desde una condena con penas tan elevadas.

En este contexto, resulta necesario que el Gobierno de España se pronuncie, entre otras cuestiones, sobre si piensa retomar la negociación con los partidos independentistas catalanes que el Presidente Sánchez anunció para el mes de julio tras los comicios autonómicos del pasado domingo.

Por todo ello, se solicita que el Gobierno de respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué opinión le merece al Gobierno la concesión del tercer grado penitenciario a los políticos presos por el proceso soberanista en Cataluña, apenas unos meses después de haber sido condenados a penas de hasta 13 años de prisión?
2. ¿Había sido informado el Gobierno de España de las intenciones del Ejecutivo catalán

sobre este particular?

3. ¿Va a retomar el Gobierno de España la negociación con el independentismo catalán en la *mesa de la vergüenza*?

Edmundo Bal Francés

Pablo Cambronero Piqueras

Portavoz G.P. CIUDADANOS

Portavoz Comisión Interior GP CIUDADANOS